



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional N° 1319-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 02 de Noviembre del 2022

VISTO el MEMORANDO N°319-2022-GORE ICA- DIRESA-DG de fecha 28 de Octubre, 2022, conformar la Comisión para el Proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional;

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 16°, 17° y 20° del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM, Art. 42° al 59° establecen condiciones para los Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, es preciso señalar que constituye derecho de los servidores públicos de carrera, hacer carrera pública en base al mérito, sin discriminación política, religiosa, económica, de raza o de sexo, ni de ninguna otra índole conforme lo previsto por el Art. 24° del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Art. 99° de su Reglamento aprobado por D.S. 005-90-PCM;

Que la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, establece en su Art. 8, numeral 8.1 se prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: Inc. c) (...) Para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057 Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda (...). En el caso del ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (...).

Que, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las diversas actividades y metas para el logro de los objetivos de la Institución, y contando a la fecha la Dirección Regional de Salud de Ica, Unidad Ejecutora 400 – Salud Ica, con plazas vacantes presupuestadas, originadas por cese de los titulares, y en cumplimiento a la normatividad vigente y a fin de garantizar el funcionamiento de los diferentes Órganos Estructurados, es procedente coberturar las Plazas Vacantes mediante méritos de concurso interno de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional;

Que, mediante documento del visto se dispone efectuar las acciones que corresponda para la designación de los profesionales que conformarán la Comisión encargada del proceso de concurso para el Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional - 2022;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 006-2022-GORE-ICA, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprueba los Cuadros de Asignación de Personal Provisional CAP-P 2022 de las Unidades Ejecutoras conformantes del Sector Salud, documento de Gestión Institucional que contiene los cargos clasificados de la Entidad en base a la Estructura Orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

Estando, a lo autorizado por la Dirección Regional de Salud, con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud de Ica;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 31365 - Ley de Presupuesto Sector Público Año Fiscal 2022 y las facultades conferidas por la Ley 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el Comité para el Proceso de Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de la Unidad Ejecutora 400 – Salud Ica – Dirección Regional de Salud Ica, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
LIC.ADM. ELIZABETH LIDIA FLORES AYALA	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	TITULAR
ECN. VICTOR CHUMPITAZ AQUIJE	Director Ejecutivo de Administración	TITULAR
Lic. Enf. SHIVANI MALPARTIDA SEGUIL	Directora Ejecutiva de Salud de las Personas	TITULAR

SUPLENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
CPC. ROSANA HERLINDA CALVERA ROJAS	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	SUPLENTE
ABOG. MERY LUZ PEVES PEÑA	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	SUPLENTE
Lic.Enf. MANUEL RIVAS CORDOVA	Coord. Regional de la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones	SUPLENTE

Artículo 2.- La Comisión implementara las bases que regulan el proceso de Concurso de Provisión Interna de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional, para cobertura las Plazas vacantes de la Dirección Regional de Salud Ica, señalándose como periodo de Ejecución el Segundo Semestre del 2022, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a cada uno de los integrantes de la precitada Comisión, y a las instancias correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Juan Ramón Guillén Cueva
C.M.P. – 47454
Director Regional De Salud Ica

JRGG/DG-DIRESA
ELFA/DE-OEGyDRHH
GPNH/J-U-ADM.RRHH